

## ACTA 888-19

Sesión ochocientos ochenta y ocho guion, dos mil diecinueve, Extraordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el viernes cinco de julio del año dos mil diecinueve, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

### MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero

### MIEMBROS AUSENTES

Salazar Sánchez, Francisco (Lic.)	Secretario (Justificado)
Méndez Alfaro, Rafael Ángel (MSc.)	Vocal (Justificado)

Preside: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova.

Directora General: MSc. María Elena Masís Muñoz.  
 Coordinador Administrativo: Lic. Gerardo Arias Elizondo.  
 Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

### ORDEN DEL DÍA

1. Presupuesto Extraordinario n° 01-2019.
2. Modificación Presupuestaria n° 03-2019.

#### **ARTÍCULO PRIMERO:** Presupuesto Extraordinario N° 01-2019.

El Lic. Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo, presenta para su aprobación el Presupuesto Extraordinario N°1-2019, de acuerdo a las siguientes justificaciones:

1. Se formula este presupuesto extraordinario para atender Acuerdo No.12456, tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No.06-2019, mediante el cual el Museo le reintegra a Presupuesto Nacional la suma de 128.6 millones de colones para cumplir con la ley 9371.
2. Se incorpora al presupuesto 2019 la suma de 12 millones de colones de transferencia de gobierno.

3. Las partidas de la cuenta 2 Suministros se afectan para atender las labores de mantenimiento de la Imprenta de Sibaja las cuales se efectuarán con personal del Museo.

4. Los Recursos presupuestados en la sub partida 5.01.03 Equipo y Programas de Computo son para la compra de computadoras que se requieren para uso del personal del Museo.

5. Los Recursos presupuestados en la sub partida 6.01.01 son los que mediante este presupuesto extraordinario se devuelven a la Autoridad Presupuestaria según Acuerdo No.12456 tomado por la Autoridad Presupuestaria.

-Una vez analizado el Presupuesto Extraordinario N°01-2019, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2019,  
DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA,  
QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

Presupuesto Extraordinario 01- 2.019				
INGRESOS				
CODIGO	Saldo Actual	Aumento	Rebajo	Saldo Modificado
1.4.11.00.00.0.0.0000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	12.000.000		12.000.000,00
3.3.1.0.00.00.0.0.0000	Superávit Libre	128.600.000,00		128.600.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>-</b>	<b>140.600.000,00</b>	<b>-</b>
				<b>140.600.000,00</b>
Egresos				
CODIGO	Saldo Actual	Aumento	Rebajo	Saldo Modificado
2.01.99.02.04.00.00.00.00	Otros Productos Quimicos	500.000,00		500.000,00
2.03.01.02.04.00.00.00.00	Materiales y productos metálicos	100.000,00		100.000,00
2.03.03.02.04.00.00.00.00	Maderas y sus derivados	2.000.000,00		2.000.000,00
2.04.01.02.02.00.00.00.00	Herramientas e instrumentos	500.000,00		500.000,00
5.01.05.03.01.00.00.00.00	Equipo y programas de cómputo	8.900.000,00		8.900.000,00
6.01.01.04.01.00.00.00.00	Transferencias corrientes al Gobierno Central	128.600.000,00		128.600.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>-</b>	<b>140.600.000,00</b>	<b>-</b>
				<b>140.600.000,00</b>

VOTACIÓN: Unánime.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificación Presupuestaria N° 03-2019.

El Lic. Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo, también procede a presentas para su aprobación Modificación Presupuestaria N°3-2019, de acuerdo a las siguiente Justificación:

1. Se modifican estas partidas presupuestarias para atender Acuerdo No.12456, tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No.06-2019, mediante el cual el Museo le reintegra a Presupuesto Nacional, los montos a devolver para cumplir con la ley 9371.

2. Se aumenta el contenido presupuestario en la sub partida 6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados para completar el monto presupuestario que se le traslada a la Comisión de Emergencias como Superavit del periodo 2018.

3. El saldo restante de 33 millones de colones se está cancelando en el mes de diciembre al cierre de este periodo presupuestario.

-Una vez analizada y discutida la Modificación Presupuestaria N° 03-2019, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2019,  
DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA,  
QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

Modificación Presupuestaria N° 03-2.019					
Código	Sub partida	Saldo actual	aumentar	rebajar	saldo
<b>Partida Presupuestaria Servicios</b>					
1.03.03.03.02.00.00.00.00	Impresión, encuademación y otros	7.444.050,00	-	7.000.000,00	444.050,00
1.04.03.03.02.00.00.00.00	Servicios de ingeniería	500.000,00	-	500.000,00	-
1.04.99.03.02.00.00.00.00	Otros servicios de gestión y apoyo	31.000.000,00	-	19.500.000,00	11.500.000,00
1.08.01.03.02.00.00.00.00	Mantenimiento de edificio y locales	30.000.000,00	-	30.000.000,00	-
1.08.07.03.02.00.00.00.00	Mantenimiento y Rep. De Eq. y Mobiliario	3.250.000,00	-	3.000.000,00	250.000,00
<b>Partida Presupuestaria Bienes Duraderos</b>					
5.01.99.03.01.00.00.00.00	Maquinaria y equipo diverso	5.000.000,00	-	5.000.000,00	-
5.02.01.03.02.00.00.00.00	Edificio	30.000.000,00	-	30.000.000,00	-
5.99.02.03.02.00.00.00.00	Piezas y obras de colección	5.000.000,00	-	5.000.000,00	-
<b>Partida Presupuestaria Transferencias</b>					
6.01.02.02.01.00.00.00.00	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	-	100.000.000,00	-	100.000.000,00
<b>Totales</b>		<b>112.194.050,00</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>112.194.050,00</b>

**VOTACIÓN: Unánime.**

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las once horas.---

Pablo Francisco Hernández Casanova  
Presidente

Juan Manuel Castro Alfaro  
Secretario a.i

**Bar.**